



PROPUESTA CLASIFICADORAS DE RIESGO 2020

Abril, 2020

PROCESO DE SELECCIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGO

- En conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 18.045 de Mercado de Valores, la Sociedad deberá designar al menos dos clasificadores privados de riesgo.
- En el año 2019 la clasificación de riesgo a nivel nacional de Empresas CMPC S.A. (CMPC) fue realizada por las firmas Fitch Ratings Chile y Humphreys, las cuales fueron designadas en la Junta Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2019, en conformidad a la propuesta efectuada por el Directorio de CMPC y al marco regulatorio legal vigente.
- Cabe señalar que CMPC cuenta con la cobertura de clasificadoras de riesgo internacionales S&P, Fitch Ratings y Moody's.
- Con el objeto de seleccionar a las clasificadoras nacionales para el ejercicio 2020 se solicitaron propuestas de servicio a las firmas Fitch Ratings, ICR Chile, Feller Rate y Humphreys.
- Las propuestas fueron evaluadas considerando como variables relevantes la experiencia de las Clasificadoras en empresas industriales y forestales; su conocimiento de CMPC y de los sectores en que opera; la reputación de las Clasificadoras con inversionistas; la experiencia que ha tenido la Compañía en ejercicios anteriores; el profesionalismo del management; y los costos de las propuestas.
- En base al análisis de las propuestas recibidas, el Directorio de CMPC, en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 30 de abril de 2019, contratar a las actuales clasificadoras de riesgo Fitch Ratings Chile y Humphreys.

